ESTUDIOS PREVIOS

Versión 22-02-2022

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Fundación Universidad del Valle, en su condición de entidad pública con régimen privado de contratación y con fundamento en el artículo 18 y siguientes del Manual Interno de Contratación, en concordancia con los Principios de la Función Administrativa y la Gestión Fiscal, procede a presentar los siguientes ESTUDIOS PREVIOS, para la contratación directa para prestación de servicios profesionales.

2. DESIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:

Que por su naturaleza pública y en cumplimiento a lo establecido en el Acta No.047 del 13 de agosto de 2025 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, donde priorizó y aprobó el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" Identificado con el BPIN 2025003760002 - SGR, para ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías, designando como ejecutor e instancia encargada de ejecutar el apoyo a la supervisión del proyecto a la Fundación Universidad del Valle.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que la Fundación Universidad del Valle requiere contratar un profesional del Núcleo Básico de Conocimiento NBC Economía, Administración, Contaduría y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, o ciencias sociales y humanas; con un (1) año de experiencia como profesional. Lo anterior, a fin de prestar los servicios como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, en el marco del Proyecto de Regalías denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" Identificado con el BPIN 2025003760002 - SGR. Que, para la elección del contratista, y en virtud al principio de transparencia, la Fundación agotó los procedimientos de selección establecidos, atendiendo a razón el cumplimiento de requisitos, experiencia y calidad, en concordancia al Manual de Supervisión e interventoría de la FUV.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, en el marco del Proyecto de Regalías denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" Identificado con el BPIN 2025003760002 - SGR.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en el presente documento y sus anexos.
2. Brindar a LA FUNDACIÓN toda su capacidad profesional y de servicios, para el desarrollo del presente contrato.
3. Utilizar su capacidad instalada con todos sus recursos técnicos, logísticos y administrativos, para cumplir con el objeto contractual.
4. Participar en las reuniones que se programen por parte de LA FUNDACIÓN con el fin de conocer los temas relacionados directamente con el desarrollo del objeto contractual y/o el proyecto al cual se encuentra vinculado.
5. Tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos entregados, así como dar cumplimiento a los manuales, guías y/o circulares que expida LA FUNDACIÓN.
6. Informar oportunamente a LA FUNDACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
8. Elaborar y presentar informes mensuales que se adjuntarán a la cuenta de cobro como requisito para el pago.
9. Atender los requerimientos que imparta el supervisor y/o interventor del contrato u proyecto, quien se encargará de la vigilancia y control del contrato.
10. Cumplir con las normas y procedimientos sobre salud ocupacional, seguridad industrial, medio ambiente, reciclaje y disposición de residuos sólidos.
11. Guardar en todas las etapas del contrato, incluso después de su terminación y/o liquidación la debida confidencialidad y reserva sobre la información del contrato o proyecto.
12. No asumir en ninguna de sus actuaciones la representación de LA FUNDACIÓN.
13. Aportar cuando se requiera las pólizas de las garantías exigidas en todas las etapas del contrato en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, así como aportar la constancia de su pago, so pena de incurrir en incumplimiento contractual.
14. Conformar los expedientes del contrato, bajo los parámetros señalados por la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
15. Contratar (Cuando aplique) el personal necesario con fundamento en lo descrito en el documento técnico del proyecto a ejecutar.
16. Brindar tanto a los entes de control, como a las veedurías ciudadanas, la información del proyecto que no esté sujeta a reserva legal.
17. Acatar las demás actividades que le sean designadas y que tengan relación directa con el objeto contractual.

fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la supervisión del proyecto, para el cumplimiento del objeto, plazo, calidades, cantidades y una adecuada ejecución de los recursos contratados, conforme a lo establecido en MGA, Documento Técnico y demás documentos de la contratación.
2. Apoyar en el seguimiento técnica del proyecto.
3. Elaborar y/o emitir conceptos de carácter administrativo para apoyar a la supervisión en la toma de decisiones, relacionadas con cambios de ajustes del proyecto, modificaciones contractuales, posibles incumplimientos, condiciones que puedan afectar su buena ejecución, así como para su liquidación.
4. Aprobar o rechazar por escrito de forma oportuna y motivada la entrega de bienes y/o servicios, cuando estos no se ajusten a lo requerido en el proyecto, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
5. Apoyar en la revisión y elaboración de documentos de liquidación y cierre de los proyectos de la Dirección de Regalías.
6. Apoyar en la revisión y organización de formatos, documentos e informes propuestos para el desarrollo del proyecto y de la gestión documental.
7. Apoyar en la elaboración de documentos o informes que se requieran para atender requerimientos de entidades públicas o privadas, de órganos de control u órganos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la publicación de los documentos del contrato en las plataformas que requieran, de acuerdo con la ley y las exigidas por el Sistemas General de Regalías
9. Apoyar la elaboración de las actas que se generen, durante la ejecución del proyecto, entre las que se encuentran: actas de seguimiento, parciales, de avance, y actas de recibo final.
10. Apoyar en la elaboración y revisión de informes mensuales de supervisión, que contengan los aspectos relevantes del proyecto, así como los soportes y evidencias.
11. Atender los requerimientos que imparta el supervisor del contrato, quien se encargará de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.
12. Informar a la Fundación Universidad del Valle cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Fundación desarrolle las actividades correspondientes.
13. Informar a la Fundación Universidad del Valle de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del proyecto.
14. Participar de las reuniones en las cuales sea convocado.
15. Las demás obligaciones contempladas en el artículo 4 y 9 del Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la FUV, para el apoyo al desarrollo de las labores de supervisión técnica del proyecto y las que le sean asignadas en función del objeto del presente contrato.

5.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Adelantar los trámites correspondientes ante el SGR, para el giro de los honorarios del contratista.
2. Cubrir el pago de los servicios contratados de conformidad a lo pactado.

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

3. Prestar el apoyo que requiera el Contratista para la óptima realización del objetivo del contrato.
4. Verificar el buen cumplimiento del Contratista de este contrato.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA:

6.1 PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO: Un (1) profesional del Núcleo Básico de Conocimiento NBC Economía, Administración, Contaduría y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, o ciencias sociales y humanas.

6.2 PERFIL DE EXPERIENCIA REQUERIDA: Con un (1) año de experiencia como profesional.

6.3 DOCUMENTOS QUE DEBE DE ACREDITAR EL CONTRATISTA:

a) Oficio de ACEPTACIÓN de la invitación en el **FORMATO No. 1**, debidamente firmada, comprometiéndose a cumplir a cabalidad el objeto contractual. Todas las afirmaciones contenidas se entienden manifestadas bajo la gravedad del juramento. Igualmente deberá expresar que tiene conocimiento de los Estudios Previos y que acepta todas las condiciones plasmadas en los mismos, las cuales hacen parte integrante del contrato que para el efecto se suscriba.
b) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
c) Certificación de examen preocupacional. (cuando aplique)
d) Fotocopia del Registro Único Tributario.
e) Fotocopia de los títulos académicos que acrediten el perfil requerido.
f) Fotocopia de las certificaciones laborales y/o contratos que acrediten la experiencia requerida.
g) Verificación del cumplimiento de la obligación de la definición de la situación militar -Art. 111 del Decreto 2150 de 1995. (Facultativo)
h) Acreditación de la afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones previstos en la Ley. (Art. 114 Decreto 2150 de 1995).
i) Certificación en el **FORMATO No. 2,** de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.
j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) mes.
k) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) mes.
l) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) mes.
m) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) mes.
n) Certificación de cuenta bancaria vigente.

fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato tendrá lugar en el Departamento de Valle del Cauca.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($43.899.996) IMPUESTOS INCLUIDOS. Para todos los efectos legales, el presente contrato se encuentra respaldado con el CDP del SGR No. 19025 del 01 de septiembre del 2025 del Sistema General de Regalías.

El pago se realizará de la siguiente manera: doce (12) cuotas iguales por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.658.333) IMPUESTOS INCLUIDOS. Todas las cuotas previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, presentación de informe de actividades a entera satisfacción por parte del Coordinador, Director y/o Supervisor y soportes de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). Dentro del valor del contrato se encuentran incluidos los costos correspondientes a alimentación, hospedaje, transportes y demás costos requeridos para el desarrollo del objeto contractual a cuenta y riesgo del contratista. El pago final está sujeto a la entrega del informe final, previa aprobación del Director y/o Supervisor del proyecto, previa validación del equipo de gestión documental de la FUV de la entrega completa, ordenada y con cumplimiento de las políticas de gestión de archivo de la Entidad, del archivo del proyecto y evidencias del cargue de la información del proyecto en la plataforma electrónica del Secop II.

LA FUNDACIÓN cancelará mes vencido el valor establecido, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente aprobada por el supervisor designado. Para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral mediante la presentación de la planilla integral de liquidación de aportes.

El pago final está sujeto a la entrega del informe final de ejecución de actividades enmarcadas en los proyectos.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión del presente contrato será ejercida por: el Coordinador del proyecto y V°.B° de la Dirección Ejecutiva.

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Artículos 3, 4, 18, 20 y 21 del Manual de la Contratación de la Fundación Universidad del Valle.

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos:

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De costos	Incremento de costos de los elementos del mercado	**Probabilidad**: 3. Moderado **Impacto**: 4. Mayor	Afecta el cronograma Afecta el cierre financiero del proyecto	Redistribución y ajuste presupuestal con adición de recursos
	De costos	Variación en la tasa de cambio que afecte insumos o elementos para el desarrollo del proyecto	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 4. Mayor	Imposibilidad de adquirir los bienes requeridos Afectación del alcance Afectación del tiempo	Redistribución de costos Ajuste de los planes de inversión de los beneficiarios
	Operacionales	Desinterés de las unidades productivas en participar en el proyecto	**Probabilidad**: 3. Moderado **Impacto**: 4. Mayor	Retraso en el cronograma Incremento de recursos en la actividad	Implementar una nueva estrategia de promoción para los municipios que están participando y donde se haya materializado el riesgo Reemplazo de beneficiarios con la lista de reposición producto de las personas evaluadas
	Operacionales	Deserción de beneficiarios en el transcurso del proyecto	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 4. Mayor	Afectación del alcance	Integración de nuevos beneficiarios de la lista de elegibles y ponerlo al día en la ruta que ya se haya realizado
	Operacionales	Bajo número de inscritos durante el tiempo de apertura y cierre de la convocatoria	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 4. Mayor	Retraso en el cronograma del proyecto	Ampliación de los medios por los cuales se realiza convocatoria Ampliación del cronograma
	Operacionales	Fallecimiento del beneficiario durante la ejecución del proyecto	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 4. Mayor	Interrupción de las actividades planeadas. Retraso en la ejecución.	Designar un representante o familiar como sustituto en caso de fallecimiento Incluir cláusulas en acuerdos que contemplen esta situación de acuerdo al nivel de avance de las actividades proyectadas
	Operacionales	El beneficiario es detenido o encarcelado, limitando su capacidad para participar en el proyecto.	**Probabilidad**: 3. Moderado **Impacto**: 3. Moderado	Interrupción de las actividades planeadas. Retraso en la ejecución	Establecer un plan de contingencia con un sustituto autorizado.

fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org

2-Componente (Productos)	Administrativos	Variaciones en el régimen tributario que inciden en el costo del proyecto	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 4. Mayor	Afectación del cierre financiero	Redistribución de costos Ajuste del proyecto.
3-Actividad y/o Entregable	De costos	Actividad/Entregable: Suministrar activos productivos para los beneficiarios Riesgo: Variación en los costos de insumos, herramientas, equipos incluidos en las actividades	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Afectación del equilibrio económico del proyecto Afectación del cierre financiero	Redistribución de costos Variación de los planes de inversión
	Asociados a	Actividad/Entregable: Desarrollar	**Probabilidad:**	Retraso en las actividades	Usar modalidades remotas (asesoría
	fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	estrategia de transferencia de conocimientos para el adecuado desarrollo y sostenibilidad de las unidades productivas Riesgo: Inaccesibilidad a la ubicación de la unidad productiva debido a conflictos, violencia o restricciones de seguridad.	4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	programadas. Aumento de costos por reprogramación o logística alternativa	virtual) como alternativa temporal. Coordinar con actores locales para garantizar acceso seguro.
	Operacionales	Actividad/Entregable: Suministrar activos productivos para los beneficiarios Riesgo: Hurto de los activos productivos que se adquirirán para las unidades productivas	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	No alcanzar con el cumplimiento de la meta de entrega	coordinación con las autoridades policiales de cada municipio para custodiar las bodegas
	Operacionales	Actividad/Entregable: Desarrollar estrategia de transferencia de conocimientos para el adecuado desarrollo y sostenibilidad de las unidades productivas Riesgo: Débil participación de beneficiarios en el desarrollo de actividades transferencia de conocimientos para el adecuado desarrollo y sostenibilidad.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retrasos en el cronograma	Adaptar metodologías de participación para los beneficiarios
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Actividad/Entregable: Suministrar activos productivos para los beneficiarios Riesgo: Retraso o impedimento para entrega de activos productivos por condiciones invernal	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en el cronograma de ejecución del proyecto	Establecer plan de acción de acuerdo a las condiciones de cada municipio, para acordar tiempos de entrega sujeto al cronograma

De acuerdo con la anterior distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

13. ANÁLISIS DE GARANTÍAS DESTINADAS A CUBRIR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

El contratista constituirá a favor de la Fundación Universidad del Valle y a su cargo, garantía, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en

Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org
fundacionunivalle.org

Colombia, que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones que emanen del contrato, por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, con vigencia igual al término de ejecución de este contrato y cuatro (4) meses más.

La póliza de cumplimiento debe incluir el pago de la cláusula penal que se pacte en el presente contrato, derivada del incumplimiento total o parcial, el incumplimiento tardío o defectuoso imputable al contratista.

La garantía debe constituirse en favor de **Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación.**

14. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes, y para la ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal de compromiso y la aprobación de las pólizas de garantías.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

MARLON GIOVANY GOMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo
Fundación Universidad del Valle

Proyectó: Lizette González Palomino – Gestora de Contratación y Adm. – SGR
Revisó: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico SGR

fundacionunivalle.org
Carrera 27 No. 4-15 Cali - Colombia
PBX: +57(2) 331 8004 - 554 5579/80
contacto@fundacionunivalle.org